

| | |
|---|-------------|
|  Consejería de Salud y Familias Empresa Pública de Emergencias Sanitarias SALIDA | |
| Fecha | 21 JUL 2021 |
| Registro | 315894 |
| Sede Central | Málaga |
| Hora | |

Resolución de 20 de julio de 2021, de la Dirección Gerencia de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, por la que se declara la finalización del proceso selectivo para la cobertura de puesto con carácter temporal mediante contrato de interinidad en puesto vacante, de Responsable Unidad de Control Interno de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES), mediante Resolución de 24 de junio de 2021, publicada en BOJA número 125, de 1 de julio de 2021, anuncia convocatoria pública para la cobertura con carácter temporal mediante contrato de interinidad en puesto vacante, de Responsable Unidad de Control Interno de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

No habiendo recibido en el plazo establecido en las bases que regulan la convocatoria pública solicitudes de participación a la misma, en virtud del artículo 27.3 del Decreto 88/1994, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, esta Dirección Gerencia.

RESUELVE

Primero. Declarar la finalización del proceso selectivo para la cobertura con carácter temporal del puesto de Responsable Unidad de Control Interno de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, por no disponer de solicitudes de personas candidatas al puesto.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 20 de Julio de 2021.- El Director Gerente, Fernando Ayuso Baptista.



Sede en Málaga
 Parque Tecnológico de Andalucía, c/ Severo Ochoa, 28.
 29590. Campanillas. Málaga

T: 951 04 22 00 | www.epes.es

| | | | |
|---------------------|---|--------|------------|
| Código: | 7GTMZ793PFIRMAbqVirK-0afM6942n | Fecha | 21/07/2021 |
| Firmado Por | FERNANDO AYUSO BAPTISTA | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 1/1 |

